

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

6252 *Real Decreto 565/2017, de 2 de junio, por el que se dispone el cese de don Estanislao de Grandes Pascual como Embajador de España en la República Argentina.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de junio de 2017,

Vengo en disponer el cese, con efectos del día 6 de junio, de don Estanislao de Grandes Pascual como Embajador de España en la República Argentina, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 2 de junio de 2017.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
ALFONSO MARÍA DASTIS QUECEDO